

## ACTA 32/24

Presidenta: Teresa Blanco Amador  
*Letrada Adjunta del Parlamento de Andalucía*

Vocales: Nicolás Muela Regli  
*Letrado del Parlamento de Andalucía*

Manuela Moro García  
*Interventora General del Parlamento de Andalucía*

Manuel Borreguero Ruiz  
*Jefe de Servicio de Contratación*

Manuel de Mora Gutiérrez (*punto 1º*)  
*Asesor Técnico de la Cámara de Cuentas de Andalucía*

Julio Caballero Marvizón (*punto 1º*)  
*Jefe del Servicio de Asuntos Generales y Gestión de Personal*  
*Jefe del Servicio de Régimen Interior*


Francisco Jiménez García (*punto 2º*)  
*Jefe del Servicio de Mantenimiento*

Secretaria: Encarnación Remacho López  
*Funcionaria del Servicio de Contratación*

En Sevilla, en la sede del Parlamento de Andalucía, siendo las 10:00 horas del día 4 octubre de 2024, se reúne reglamentariamente convocada la Mesa de Contratación con la asistencia de las personas arriba relacionadas a fin de dar cumplimiento al orden del día que se expone a continuación.

**PUNTO PRIMERO. Examen del escrito de justificación de los valores anormales o desproporcionados en la oferta económica presentada por la entidad TARGET TECNOLOGIA, S.A. en el procedimiento abierto para la contratación del suministro de cuatro arcos detectores de metales para los accesos al edificio sede del Parlamento de Andalucía y de la Cámara de Cuentas de Andalucía (expediente 2024/15). En su caso, valoración de las ofertas y propuesta de adjudicación.**

La Mesa de Contratación examina la documentación presentada, en tiempo y forma, para justificar la viabilidad de su oferta económica de la entidad TARGET TECNOLOGIA, S.A., así como el informe del Servicio de Régimen Interior, de 2 de octubre de 2024, en el que se analiza la citada documentación.

Código Seguro De Verificación	7xgRnu+O5SfF9S4GjP2OZw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Teresa Blanco Amador	Firmado	08/10/2024 14:03:21	
	Encarnación Remacho López	Firmado	08/10/2024 09:21:28	
Observaciones		Página	1/4	
Uri De Verificación	<a href="https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma">https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Tras la correspondiente deliberación, la Mesa de Contratación acuerda proponer al órgano de contratación la aceptación de la citada oferta económica al considerar que ha quedado justificada la viabilidad de la misma y que puede llevar a cabo la ejecución del contrato en los términos en que fue realizada por las razones expuestas en el citado informe.

A continuación, la Mesa de Contratación valora las ofertas admitidas, de acuerdo con los criterios de adjudicación establecidos en el anexo 9 del pliego de cláusulas administrativas particulares, y las clasifica por orden decreciente, siendo la puntuación resultante de esta valoración la siguiente:

ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO			
LICITADORES	VALORACIÓN OFERTAS		
	Puntos ofertas económicas	Puntos mejora	TOTAL Puntuación
TARGET TECNOLOGIA, S.A.	90,00	5,00	<b>95,00</b>
ORCROM METALL DETECTORS, S.L.	79,94	5,00	<b>84,94</b>
COMERCIAL IE DEL SUR, S.L.	73,44	10,00	<b>83,44</b>
PROSELEC SEGURIDAD, S.A.	74,81	0,00	<b>74,81</b>

A la vista de lo anterior, la Mesa de Contratación acuerda elevar al órgano de contratación la propuesta de adjudicación del contrato del suministro de cuatro arcos detectores de metales para los accesos al edificio sede del Parlamento de Andalucía y de la Cámara de Cuentas de Andalucía (expediente 2024/15) a la entidad TARGET TECNOLOGIA, S.A., con NIF A81505752, por un precio de nueve mil doscientos treinta y seis euros (9.236,00 €), IVA excluido, más mil novecientos treinta y nueve euros con cincuenta y seis céntimos de euro (1.939,56 €), correspondientes al 21% de IVA lo que hace un total de once mil ciento setenta y cinco euros con cincuenta y seis céntimos de euro (11.175,56 €).

Se propone tal adjudicación al ser la oferta más ventajosa al haber obtenido la mejor puntuación tras la aplicación de los criterios de adjudicación establecidos en el anexo 9 del pliego de cláusulas administrativas particulares, ajustarse dicha oferta a las determinaciones del pliego de cláusulas administrativas particulares y del pliego de prescripciones técnicas y al haberse justificado la viabilidad de la oferta económica presentada.

Código Seguro De Verificación	7xgRnu+05SfF9S4GjP2OZw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Teresa Blanco Amador	Firmado	08/10/2024 14:03:21
	Encarnación Remacho López	Firmado	08/10/2024 09:21:28
Observaciones		Página	2/4
Uri De Verificación	<a href="https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma">https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



**PUNTO SEGUNDO. Examen del informe de valoración de la documentación relativa a los aspectos de la oferta que deben ser valorados con arreglo a criterios cuya cuantificación depende de juicios de valor en el procedimiento abierto para la contratación del suministro e instalación de armarios móviles archivadores para el Parlamento de Andalucía (expediente 2023/16). En su caso, apertura del archivo electrónico 3 y propuesta de adjudicación.**

La Mesa de Contratación examina el contenido del informe de 3 de octubre de 2024 emitido por el jefe del Servicio de Mantenimiento en el que se realiza un análisis y comprobación del contenido de la propuesta técnica presentada por la entidad admitida a la licitación, DESLI-BLOC, S.L.

Seguidamente, tomando en consideración el contenido del citado informe, se procede a la valoración de la oferta de la entidad DESLI-BLOC, S.L., conforme a los criterios de adjudicación recogidos en el anexo 10 del pliego de cláusulas administrativas particulares, otorgándole la puntuación que se recoge a continuación, por las razones que allí constan:

<b>VALORACIÓN PROPUESTA TÉCNICA ARCHIVO ELECTRÓNICO 2</b>			
<b>LICITADOR</b>	<b>Memoria descriptiva y de calidad de la propuesta de instalación (máx. 20 puntos)</b>	<b>Plano distribución mobiliario y detalles constructivos (máx. 20 puntos)</b>	<b>TOTAL PUNTUACIÓN</b>
DESLI-BLOC, S.L.	18,50	11,00	29,50

De conformidad con lo dispuesto en la cláusula 13.3 y el anexo 10 del pliego de cláusulas administrativas particulares, la oferta puede continuar en el proceso de licitación al haber superado el umbral mínimo de 20 puntos.

La Mesa de Contratación acuerda dar publicidad al resultado de esta valoración, así como al informe técnico que ha servido de base a la misma.

A continuación, procede a la apertura del archivo electrónico 3, que contiene los aspectos de la oferta que deben ser valorados con arreglo a criterios automáticos. El contenido de la oferta presentada es el siguiente:

<b>OFERTA ARCHIVO ELECTRÓNICO 3</b>			
<b>LICITADOR</b>	<b>OFERTA ECONÓMICA (IVA excl.)</b>	<b>MEJORAS</b>	
		<b>Ampliación plazo de garantía</b>	<b>Reducción del plazo de resolución de incidencias y averías</b>
DESLI-BLOC, S.L.	30.560,00 €	5 años	13 días

<b>Código Seguro De Verificación</b>	7xgRnu+05SfF9S4GjP20Zw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	María Teresa Blanco Amador	Firmado	08/10/2024 14:03:21
<b>Observaciones</b>	Encarnación Remacho López	Firmado	08/10/2024 09:21:28
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma">https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



La oferta económica se adecua a lo dispuesto en la cláusula 11.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares, ya que no supera el presupuesto del contrato, sin IVA, fijado en la cláusula 3.1 del mismo.

Seguidamente, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 13.4 del pliego de cláusulas administrativas particulares, al haberse presentado y admitido un único licitador y haber superado éste el umbral de puntuación establecido en la propuesta técnica para seguir en la licitación, no es necesaria la asignación de puntuación a la oferta económica presentada.

A la vista de lo anterior, la Mesa de Contratación, una vez comprobado que, de conformidad con lo previsto en la cláusula 13.5 y en el anexo 12 del pliego de cláusulas administrativas particulares, la oferta económica no presenta valores anormales o desproporcionados, acuerda elevar al órgano de contratación, para su aceptación, en su caso, la propuesta de adjudicación del contrato del suministro e instalación de armarios móviles archivadores para el Parlamento de Andalucía (expediente 2023/16) a la entidad DESLI-BLOC, S.L., con NIF B58133976, por un precio de treinta mil quinientos sesenta euros (30.560,00 €), IVA excluido, más seis mil cuatrocientos diecisiete euros con sesenta céntimos de euro (6.417,60 €), correspondientes al 21% de IVA, lo que hace un total de treinta y seis mil novecientos setenta y siete euros con sesenta céntimos de euro (36.977,60 €).

Se propone tal adjudicación al ser la única oferta presentada y admitida a la licitación, ajustarse dicha oferta a las determinaciones del pliego de cláusulas administrativas particulares y del pliego de prescripciones técnicas y no incurrir en presunción de anormalidad.

Sin más asuntos que tratar, siendo las 10:25 horas, la presidenta levanta la sesión. Todo lo cual certifico como secretaria, con el V.º B.º de la presidenta.

Esta acta ha sido remitida por correo electrónico a todos los miembros del órgano colegiado asistentes a la sesión, quienes, también por correo electrónico, han manifestado su conformidad al texto a efectos de su aprobación. Por ello, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 18.2 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, el acta se considera aprobada en la misma sesión.

V.º B.º  
LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

<b>Código Seguro De Verificación</b>	7xgRnu+05SfF9S4GjP2OZw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	María Teresa Blanco Amador	Firmado	08/10/2024 14:03:21
	Encarnación Remacho López	Firmado	08/10/2024 09:21:28
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/4
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma">https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

